

ACORDADA Nº: 64 /2.007

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de julio del año dos mil siete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Mario Arturo Robbio y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que por razones funcionales resulta procedente habilitar y poner en marcha la organización de la Delegación en el Distrito Judicial Norte de las Prosecretarías de Tasas de Justicia y de Registros y Archivo, prevista mediante Acordada Nº: 52/07.

Que al efecto es preciso designar un responsable de la misma y dotar a la dependencia del personal mínimo indispensable para atender las tareas propias de su competencia.

Que en tal sentido, el personal asignado actualmente a las respectivas Prosecretarías en ese Distrito, pasará a desempeñarse en la nueva Delegación.

Que se estima necesario por la índole de las funciones involucradas, que el responsable de la Delegación cuente con título de abogado, al que se le asignará la categoría de Prosecretario con el Nivel 11 de la escala de remuneraciones.

Que con el objeto de cubrir dicho cargo se llamará concurso, sin perjuicio de lo cual, en tanto tramita el mismo, se asignará la función en forma provisoria a la Dra. Verónica Soledad Marchisio, quien se desempeña en la actualidad en la Oficina de Tasas de Justicia del Distrito Judicial Norte.

Que a fin de avanzar en la integración de la estructura orgánico funcional de la citada Delegación, se trasladará a la agente Patricia D'Agostino y en su reemplazo se designará un auxiliar de nivel de ingreso a través del procedimiento establecido por la reglamentación aprobada por Acordada ///

///Nº: 28/06 y se dispondrá el pase a la Delegación Administrativa del agente Raúl Ibañez.

Que al respecto, la postulante Mónica Soledad Ubieta ha cumplido todos los recaudos establecidos en el citado régimen.

Que de conformidad a lo establecido en el art. 142, segundo párrafo, de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº: 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo alguno previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1) HABILITAR la Delegación de las Prosecretarías de Tasas de Justicia y de Registros y Archivo en el Distrito Judicial Norte.

2) DESIGNAR a la Dra. Verónica Soledad Marchisio Prosecretaria Interina de dicha Delegación, hasta tanto se cubra definitivamente el cargo a través del concurso respectivo, que se instrumentará por separado.

3) TRASLADAR a Patricia Olga D'Agostino a la referida Delegación y a Raúl Ibañez a la Delegación Administrativa del Distrito, sin perjuicio de su función de chofer.

4) DESIGNAR a Mónica Soledad UBIETA, D.N.I. N°: 29.529.558, Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) en la Delegación Administrativa del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N1: 120/94 y modificatorias).

5) HACER PRESENTE a la Delegada Administrativa, señora Silvia Tello, la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A del citado Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial y en la página web y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)